



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: Norcasia, 17 de Marzo de 2022. A despacho de la señora Juez, el presente despacho comisorio Nº 070 de 2020 proveniente del JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA a fin de que se lleve a cabo diligencia de secuestro de inmuebles.

Se deja constancia que de la revisión del certificado de tradición del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 106- 31492, se evidencia que el mismo se encuentra ubicado en la vereda de Florencia. Municipio de Samaná, Caldas.

Para decidir.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (20212)

Rad: 11001400303520200051601

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que el bien objeto de la comisión no se encuentra ubicado dentro de la competencia territorial por encontrarse ubicado en el municipio de Samaná, Caldas, este despacho ordena devolver al comitente JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL, DE BOGOTA, el Despacho Comisorio Nº 070 de 2020, sin diligenciar por lo anotado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA ESTEFANIA GALLEGOS TORRES
DIANA ESTEFANIA GALLEGOS TORRES
JUEZA